

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

4103 *Resolución de 12 de febrero de 2026, de la Universidad de León, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Danny Liliana Herrero Enríquez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento «Organización de Empresas», convocada por Resolución de la Universidad de León de fecha 27 de octubre de 2025 (BOE de 3 de noviembre de 2025 y BOCYL de 31 de octubre de 2025), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 80.1.ñ del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña Danny Liliana Herrero Enríquez, DNI número ***9753**, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Dirección y Economía de la Empresa, en la plaza código DF001184.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 12 de febrero de 2026.—La Rectora, Nuria González Álvarez.